



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0304**
NEUQUEN, 23 ABR 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 2226-M/19, y la nota obrante a fs. 1, por la cual el Secretario de Gobierno y Coordinación, solicita el reintegro de gastos por la adquisición de un pasaje aéreo, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota de fecha 26 de marzo de 2019, se solicita el reintegro de gastos por la adquisición de pasaje aéreo, con motivo del viaje que realizara el Secretario de Gobierno y Coordinación, Cr. BERMUDEZ, Marcelo G. desde la Ciudad de Buenos Aires a Neuquén, atento a modificaciones en la Agenda de reuniones a las cuales asistiría;

Que a fs. 02/05 obra información del pasaje, ticket n° 4692194653539 por \$ 6.815,86 (Pesos Seis Mil Ochocientos Quince con Ochenta y Seis Centavos) de la Empresa LATAM, para el vuelo BUENOS AIRES - NEUQUEN el día 25 de marzo/2019;

Que a fs. 7, mediante Pase n° 460/2019, interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se procedió a la reserva del crédito presupuestario bajo la transacción preventiva n° 2247 AA 96238;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.815,86) en carácter de reintegro, al Cr. **MARCELO G. BERMUDEZ**, por la adquisición de pasaje aéreo BUENOS AIRES- NQN, el día 25 de marzo/19, de acuerdo a los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2233</u>
Fecha <u>03 / 05 / 2019</u>


C.P.N. Zalazar Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN